



INTERNATIONAL
OLIVE
COUNCIL

CONSEJO
OLEICOLA
INTERNACIONAL

CONSEIL
OLEICOLE
INTERNATIONAL

CONSIGLIO
OLEICOLO
INTERNAZIONALE

المجلس
الدولي
للزيتون

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS REFERENTE A LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL

Pregunta- ¿Es obligatorio alguna cifra de negocio previa de la empresa para poder optar a este contrato?

Conforme al pliego de condiciones, debe aportarse la cifra de negocios global de los últimos 3 años (Balance y cuenta de resultados), pero no es necesaria una cifra de negocios mínima.

Pregunta- ¿Se deben subrogar las dos personas que actualmente están encargándose del servicio, según he leído en el pliego?

SI. Es requisito imprescindible.
